Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

En la villa de Alcaraz en veinte y dos dias del mes de agosto de mil y seiscientos y sesenta y seis años ante los señores alcalde mayor y alcaldes ordinarios y del numero capitulares del ayuntamiento de esta villa por su magestad parecieron presentes Pablo de Arteaga alguacil mayor y Andres de Villanueva regidores y dijeron que por quanto en el cabildo que se hizo en esta villa en veinte y dos dias del mes de julio de este presente año se trato y confirio sobre que por quanto en el dicho cabildo se hizo nombramiento de ciertos oficios y entre los que se hizo nombramiento para los oficios de alguacil mayor de esta villa fue nombrado Pablo de Arteaga y para alguacil mayor de la Sierra fue nombrado Martin Sardo y porque los dichos nombrados para los dichos oficios no han usado ellos ni los tenientes que tienen nombrados y porque conviene al servicio de su magestad y bien de esta villa que los dichos oficios se usen y ejerciten por personas que sean de satisfacion y confianza y que tengan las partes y calidades que se requieren para los dichos oficios y que los dichos nombrados no las tienen por lo cual dijeron que en nombre de esta villa y de su ayuntamiento nombran y nombraron para el oficio de alguacil mayor de esta villa a Pablo de Arteaga y para el oficio de alguacil mayor de la Sierra a Martin Sardo y para el oficio de alcalde de la Sierra a Andres de Villanueva

Pablo de Arteaga alguacil mayor de esta villa nombrado para el oficio de alguacil mayor de esta villa dijo que acepta y acepto el dicho oficio y juro a Dios y a una cruz en forma de derecho de usar bien y fielmente el dicho oficio y de guardar secreto en lo que debe y es obligado y lo firmo

Martin Sardo alguacil mayor de la Sierra nombrado para el dicho oficio dijo que acepta y acepto el dicho oficio y juro a Dios y a una cruz en forma de derecho de usar bien y fielmente el dicho oficio y de guardar secreto en lo que debe y es obligado y lo firmo

Andres de Villanueva alcalde de la Sierra nombrado para el dicho oficio dijo que acepta y acepto el dicho oficio y juro a Dios y a una cruz en forma de derecho de usar bien y fielmente el dicho oficio y de guardar secreto en lo que debe y es obligado y lo firmo